



[☐ ☐ ☐ \(CLICK AQUÍ PARA DESCARGA DEL CONVENIO FECAM - CIEC\)](#)

☐ ☐ La Federación Canaria de Municipios (FECAM) y la Fundación CIEC iniciaron una ronda de contactos a finales de 2012, con el fin de hallar la fórmula de dotar a la totalidad de los Ayuntamientos de Canarias de las aplicaciones que la Fundación CIEC venía desarrollando desde su creación en 1991.

☐ ☐ ☐ Como fruto de las reuniones mantenidas a principios de 2013, la FECAM dió luz verde a la propuesta presentada por CIEC, formalizándose un acuerdo que ha permitido la creación de un marco de colaboración entre ambas entidades, mediante el cual el Centro de Información y Economía de la Construcción en Canarias se pone al servicio de los ayuntamientos canarios facilitándoles el ☐ acceso a las Aplicaciones, Estudios y Bases de Precios de referencia del sector de la construcción que elabora anualmente. Asimismo se crea una línea de asesoramiento permanente con los ayuntamientos, dirigida a complementar dichas aplicaciones y estudios de forma que se facilite la plena aplicación del Código Técnico de la Edificación (CTE), en la Comunidad Autónoma de

Canarias y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratos del sector público. La acogida que este acuerdo ha tenido entre los departamentos y oficinas técnicas de ámbito municipal es sobresaliente.

De una parte, la utilización de las Bases de Precios editadas por CIEC aporta seguridad jurídica, por cuando ponen a disposición los precios de referencia del sector de la construcción en Canarias, imprescindibles para cumplir con los procedimientos de contratación de obras públicas, conforme exige el marco legal de nuestro ordenamiento jurídico en materia Contratos del Sector Público .

Asimismo, permite la uniformidad de criterios de la administración pública en toda Canarias, y facilitan el entendimiento con los profesionales del ámbito privado, quienes también se apoyan en los criterios desarrollados en base a la experiencia y estudios desarrollados por CIEC y que a diario interactúan con las Administraciones Locales.

Finalmente este acuerdo permite a la FECAM y a CIEC la consolidación de sus fines y objetivos mediante la prestación de un servicio unificado y de interés general que constituye la razón de ser de ambas organizaciones.